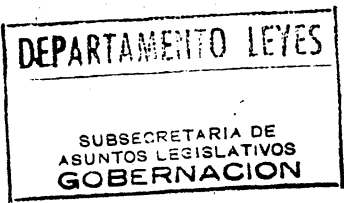


9831



3753

El Senador y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 10795

Art. 1º.- Incrementase en la suma de AUSTRALES SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO (A 6.738.944.708) el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Capital para el Ejercicio 1989 (Prorrogado del Ejercicio 1988-Ley 10.730) de la Jurisdicción 01-Item 01- Honorable Cámara de Diputados, de acuerdo con el detalle de las Partidas Principales y Subprincipales que figuran en la Planilla del Anexo I, y que forma parte de la presente Ley.

Sección 1 - Erogaciones Corrientes	A	6.708.853.908
Sección 2 - Erogaciones de Capital	A	30.090.800
Total de Erogaciones		<u>6.738.944.708</u>

ARTICULO 2º.- El incremento de las Erogaciones establecido en el artículo 1º será financiado con recursos de Rentas Generales.

ARTICULO 3º.- Las Becas a que se refiere el artículo 7º de la Ley 10.730 podrán ser otorgadas hasta un monto de AUSTRALES TREINTA MIL (A 30.000) al año por beneficiario.

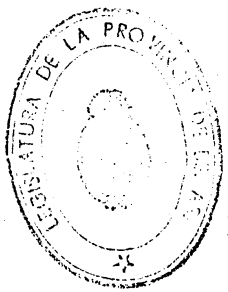
ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretario de la C. de DD.



[Handwritten signature]

Secretario del Senado

DEPARTAMENTO LEYESSUBSECRETARIA DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
GOBERNACION

10795

A N E X O I

3753

SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES

A 6.708.853.908

Partida Principal 1 - "Gastos en Personal" A 4.925.603.028

Partida Principal 2 - "Bienes y Servicios
no Personales" 892.350.880

Subprincipal 1 - "Bienes de Consumo" A 351.585.995

Subprincipal 2 - "Servicios no Personales" A 536.286.847

Subprincipal 3 - "Gastos Reservados, de
Residencia y Eventuales" A 1.240.000

Subprincipal 4 - "Mantenimiento y Reparación" A 3.238.038

Partida Principal 4 - "Transferencias para
financiar erogacio-
nes corrientes" A 890.900.000Subprincipal 2 - "Aportes a Municipalida-
des y otros Entes Comu-
nales" A 1.350.000Subprincipal 4 - "Aportes a Entes Provin-
ciales" A 250.000Subprincipal 5 - "Aportes a Entes del Go-
bierno Nacional" A 500.000Subprincipal 6 - "Aportes a actividades
no lucrativas" A 3.170.000

Subprincipal 9 - "Otras" A 885.630.000

SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

A 30.090.800

Partida Principal 8 - "Bienes de Capital" A 30.090.800

Subprincipal 2 - "Inversiones Administra-
tivas" A 30.090.800

TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

A 6.738.944.708